



RESOLUCION Nº 16244

VISTO:

El expediente CO-0062-01326633-3 (RESOLUCION)y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para instalar espacios denominados La Casita de la Lectura, adaptados y abastecidos para cumplir la función de bibliotecas, entre las viviendas que se proyectan construir en los barrios Nueva Esperanza Este, Jesuitas y Vuelta del Paraguayo, en el marco del Plan de Reconstrucción que lleva adelante la Municipalidad de Santa Fe.

Art. 2º: Los espacios mencionados en el artículo precedente deberían contener, como mínimo, las siguientes categorías de libros:

- a) Histórico institucional.
- b) Manuales en general.
- c) Diccionarios enciclopédicos y generales.
- d) Literatura para adultos.
- e) Literatura para chicos.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios solicitados, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas